

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

JORGE SOTO, en mi carácter de Diputado de la LXVIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RECTITUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA VIVIENDA PARA EL BIENESTAR**, esto de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Vivienda para el Bienestar 2025 es una iniciativa del Gobierno Federal en colaboración con los gobiernos estatales y municipales, cuyo objetivo es proporcionar viviendas dignas y asequibles a familias en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia se propone como una medida estructural para atacar de raíz las condiciones de precariedad habitacional en México, con un enfoque de justicia social y equidad territorial.

Uno de sus objetivos principales es brindar acceso a viviendas adecuadas a familias de bajos ingresos, entre los sectores considerados como prioritarios se encuentran mujeres jefas de familia, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, población indígena y familias que habitan en zonas de alto riesgo o alta marginación.

En el estado de Chihuahua, se proyecta la construcción de 19,200 viviendas: 13,200 estarán dirigidas a personas derechohabientes del Infonavit, quienes podrán acceder a un crédito a través de dicho instituto; mientras que las 6,000 viviendas restantes serán para personas no derechohabientes, quienes podrán beneficiarse mediante esquemas de apoyo promovidos por la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi). Para este fin, el Gobierno del Estado ha comprometido terrenos ubicados en 19 municipios, reafirmando su disposición a colaborar activamente en beneficio de los sectores más necesitados.

Datos proporcionados por la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura nos señalan que las viviendas contempladas tendrán una superficie desde 40 hasta 60 metros cuadrados, pensadas para familias de hasta cuatro integrantes, con un costo estimado entre 700,000 y 800,000 pesos. Se ha establecido que estarán ubicadas en zonas urbanizadas con acceso a servicios básicos como agua, electricidad, transporte y espacios comunitarios.

Por lo que, desde este Congreso, quiero hacer un exhorto respetuoso, pero firme, al Gobierno Federal para que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

Porque debemos tener claro que no se trata de repartir llaves como si fueran trofeos políticos, se trata de garantizar la dignidad de las personas. Y la dignidad no cabe en 60 metros cuadrados si esos espacios carecen de lo fundamental: agua potable, drenaje, transporte público, escuelas, centros de salud y espacios seguros para la convivencia. Dignidad es no vivir en hacinamiento, es tener la posibilidad de salir de casa y contar con oportunidades reales de desarrollo.

Hoy, queremos hacer un llamado a que este programa no se convierta en lo que ya hemos visto tantas veces, proyectos increíbles para resolver problemáticas reales de las y los mexicanos, pero al final, terminan siendo un caldo de cultivo de saqueos, corrupción o desarrollos que no resolvieron nada.

En Chihuahua, el gobierno de la gobernadora Maru Campos ha sido solidario desde el día 1 con la administración federal de la presidenta Claudia Sheinbaum, cumpliendo su parte y en este caso, poniendo a disposición terrenos en 19 municipios, los propios municipios han hecho su parte.

Construir casas sin pensar en todo el entorno: calles pavimentadas, drenaje, alumbrado, transporte y espacios públicos, no es resolver un problema social; es

simplemente trasladar la pobreza de un lugar a otro, si no se construyen las casas pensando en todo.

Quiero también señalar, porque no podemos olvidar: los recursos que hoy se piensan utilizar para este programa no son dádivas ni aportaciones voluntarias. Es el trabajo de los trabajadores del Infonavit, recursos de los cuales se apropiaron en un albao legislativo, sin debate, sin transparencia y con una mayoría artificial.

Lo menos que pueden hacer desde el Gobierno Federal, es ser responsables y honrar el trabajo de las y los mexicanos con obras bien hechas, no con proyectos vacíos destinados a fracasar.

En razón de lo expuesto, esta Soberanía emite un exhorto respetuoso, al Gobierno Federal, encabezado por el partido Morena, a efecto de que garantice el cumplimiento de los principios rectores del Programa Vivienda para el Bienestar, en los términos siguientes:

1. Transparencia real y total en la asignación de las viviendas. Criterios claros, plataformas públicas, así como la implementación de mecanismos de fiscalización ciudadana que aseguren la legalidad y equidad del proceso.
2. Infraestructura integral, no simulada. Que no se construyan más casas, sino comunidades vivas, con una visión que trascienda la edificación de viviendas aisladas y priorice la consolidación de comunidades sostenibles, dotadas de

servicios públicos esenciales y condiciones propicias para el desarrollo social y económico.

3. Calidad en la construcción. Viviendas que duren, que sean habitables completamente asegurando que las viviendas sean duraderas, habitables en su totalidad y que satisfagan plenamente las necesidades básicas de las familias beneficiarias.
4. Corresponsabilidad presupuestaria. Si los estados ponen la tierra, el Gobierno Federal debe no solo poner los recursos para la construcción de vivienda, sino todo el entorno de urbanización necesaria para que familias vivan plenas en esos lugares.
5. Incorporación de la participación ciudadana y técnica especializada en el diseño y ejecución del programa. Mediante la inclusión de colegios de arquitectos e ingenieros en el proceso de planificación, con el fin de asegurar la viabilidad técnica de los desarrollos y minimizar riesgos de discrecionalidad o corrupción.

Si de verdad queremos que exista bienestar y oportunidades de desarrollo, no podemos permitirnos levantar paredes que son solo eso, paredes; necesitamos crear comunidades vivas, oportunidades reales y dignificar la vida de quienes más lo necesitan. Porque no se trata de construir más casas, se trata de construir vidas mejores.

Por todo esto, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. – La sexagésima octava legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a fin de que actúen con responsabilidad, transparencia y rectitud en la implementación del programa Vivienda para el Bienestar.

DADO.- En el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto